



*"EL FSE INVIERTE EN TU FUTURO"*  
"COFINANCIACIÓN OBJETIVO CONVERGENCIA Y TRANSICIÓN" 80%  
"COFINANCIACIÓN OBJETIVO COMPE"



Organizadores:



Patrocinadores:



Con la cooperación de la Fundación Caja Rural de Granada

# Diversificación de la economía rural

## Jornada Granada 11 de noviembre de 2013

Felipe González de Canales López-Obrero

## **ELEMENTOS MARCO ESTRATÉGICO COMÚN 2014 -2020:**

### **Fondos del Marco Estratégico Común (MEC):**

- **FEADER- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural**
- **FEDER- Fondo Europeo de Desarrollo Regional**
- **FSE- Fondo Social Europeo**
- **FEMP- Fondo Europeo Marítimo y de Pesca**
- **FC-Fondo de Cohesión**

*La propuesta prevé la adopción de Contratos de Asociación, que establecerán los compromisos de los interlocutores sociales a nivel nacional y regional.*

*Estos Contratos estarán vinculados a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 y los Programas de Reforma Nacionales. Se establecerá:*

*«Un enfoque integrado para el desarrollo territorial con el apoyo de todos los Fondos del Marco Estratégico Común (MEC)».*

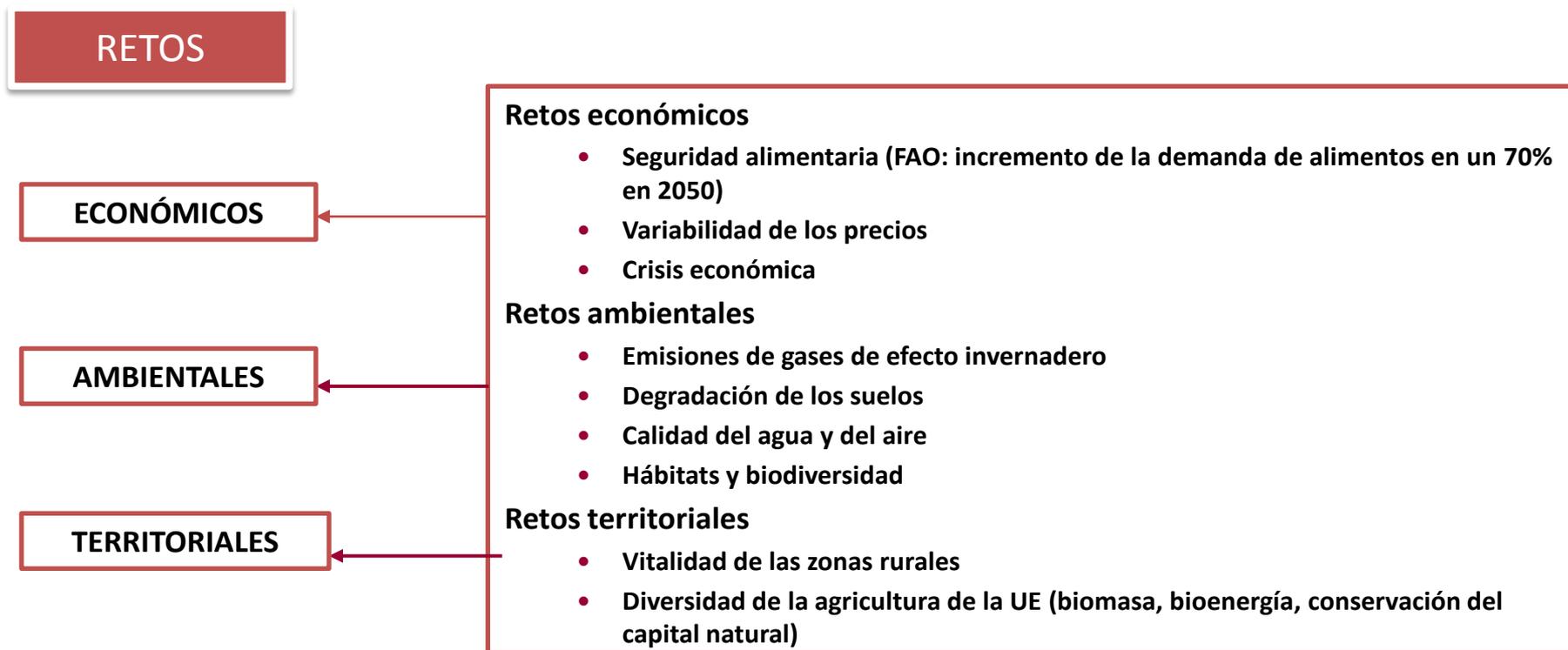
## **PRIORIDADES ESTRATEGIA EUROPA 2020:**

- ✓ **Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.**
- ✓ **Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva.**
- ✓ **Crecimiento integrador: fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.**

PRINCIPALES OBJETIVOS DE EUROPA 2020	SITUACIÓN ACTUAL DE ESPAÑA	OBJETIVO 2020 NACIONAL EN EL NUEVO PROGRAMA NACIONAL DE REFORMA
3 % - Gasto en Investigación y Desarrollo (% PIB)	1,39 % (2010)	3 %
20 ó 30 % - Objetivos de reducción de emisiones de CO2 (en comparación con niveles de 1990)	-4% (reducción de emisiones de 2005 a 2010) -9,7 % ( perspectivas reducción de 2005 a 2020)	10 %
20 % - Energías Renovables	13,8 % (2010)	20 %
20 % - Eficiencia energética	7,7 % (2010)	20,1 ó 25 %
75 % - Tasa de empleo (población entre 20-64 años)	61,6 % (2011)	74 % (68,5 % para mujeres) 66 % para 2015
10 % - Abandono escolar	26,5 % (2011)	15 %
40 % - Enseñanza superior (población entre 30-34 años)	40,6 % (2010)	44 %
Reducción de la población en riesgo de pobreza ó exclusión social a 20 millones de personas en la UE	11,7 millones (25,5 de la población)	- 1,4/ 1,5 millones

## INNOVAR PARA CONFRONTAR LOS RETOS A LOS QUE SE ENFRENTA LA AGRICULTURA

A través del fomento del pensamiento innovador, la política de desarrollo rural 2014-2020 pretende afrontar los retos futuros:



# NUEVO MARCO DE PROGRAMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL

**ESTRATEGIA EUROPA 2020**  
*Inversión del 3% del PIB de la UE en I+D y mejoras en educación*

**MARCO COMÚN ESTRATÉGICO**  
*Cubre el FEADER, FEDER, FSE, Fondo de Cohesión y EMFF. Objetivos temáticos comunes: Investigación, desarrollo Tecnológico, Innovación y Educación, competencias y aprendizaje permanente*

**CONTRATO DE ASOCIACIÓN**  
*Documento de ámbito nacional, esboza el uso previsto de los fondos para lograr los objetivos EU2020*

Desarrollo rural: FEADER

Otros fondos estructurales  
(FEDER, FSE, Fondo de Cohesión, EMFF)

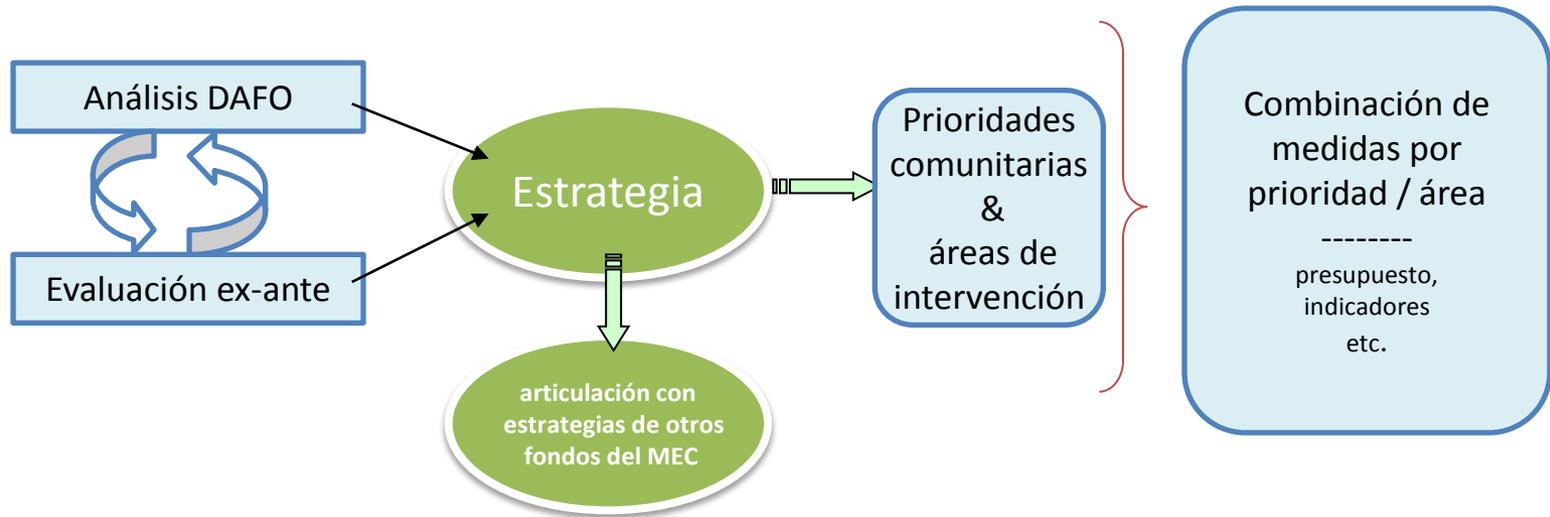
*INNOVACIÓN, CAMBIO CLIMÁTICO Y MEDIO AMBIENTE como temas transversales*



- **Programación a nivel nacional o regional mediante**
  - Establecimiento de objetivos cuantificados a nivel de programa vinculados a las distintas prioridades
  - Uso de un menú de medidas que se pueden combinar en distintos paquetes para hacer frente a las prioridades y conseguir los objetivos
  - Posibilidad de sub-programas temáticos
- **Financiación**
  - Asignación de importes por Estado miembro en base a criterios objetivos e históricos
  - Co-financiación
- **Sistema Común de Seguimiento y Evaluación**
- **Partenariado Europeo para la Innovación «Productividad agrícola y sostenibilidad»**

# PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

Sub-programas  
temáticos



Aspectos de preparación (incluyendo el cumplimiento de las condiciones ex-ante)

Aspectos de implementación (incluyendo estructuras para el desarrollo local, establecimiento de objetivos)

# ALGUNOS ASPECTOS QUE DEBE CONTENER EL CONTRATO DE ASOCIACIÓN



Sus contenidos deben ser elaborados dentro de una gran colaboración, y en concertación con las CCAA y REDES como recomienda el "Código de Conducta Europeo sobre la Asociación"

## **ALGUNOS ASPECTOS QUE DEBE CONTENER EL CONTRATO DE ASOCIACIÓN**

El Código de Conducta sugiere que "... las diferentes instancias territoriales que existen en un Estado miembro, en particular las regionales, estén representadas en la asociación y participen en las diferentes etapas de implementación de los Fondos del MEC en consonancia con sus competencias individuales. En los casos en que las regiones sean autoridades de gestión de programas, deben organizar la asociación y contar con la participación de las autoridades locales y urbanas y otras autoridades públicas competentes, así como con los interlocutores económicos y sociales y con los organismos que representen a la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales, las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la igualdad y la no discriminación en la preparación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas".

## DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO BASADO EN LEADER

Los EEMM han de incluir el Desarrollo Local Participativo en los Fondos MEC y en los Contratos de Asociación

Decisiones y ejecución a través de una asociación local de agentes públicos, privados y de la sociedad civil.

**DLP**

Aumento de la eficacia y la eficiencia de las estrategias de desarrollo territorial.

Aplicación con un planteamiento estratégico seguido por los responsables públicos, para garantizar que las necesidades locales desde la base tenga en cuenta las prioridades superiores.

# ENFOQUE INTEGRADO DEL DESARROLLO TERRITORIAL

LOS ESTADOS  
MIEMBROS

Presentarán los principales retos que debe afrontar con CLLD  
(objetivos y prioridades)

Han de identificar los fondos MEC que se van a usar y el  
presupuesto estimado para cada fondo , así como el papel de  
cada fondo en CLLD

Si usa enfoque monofondo o Plurifondo

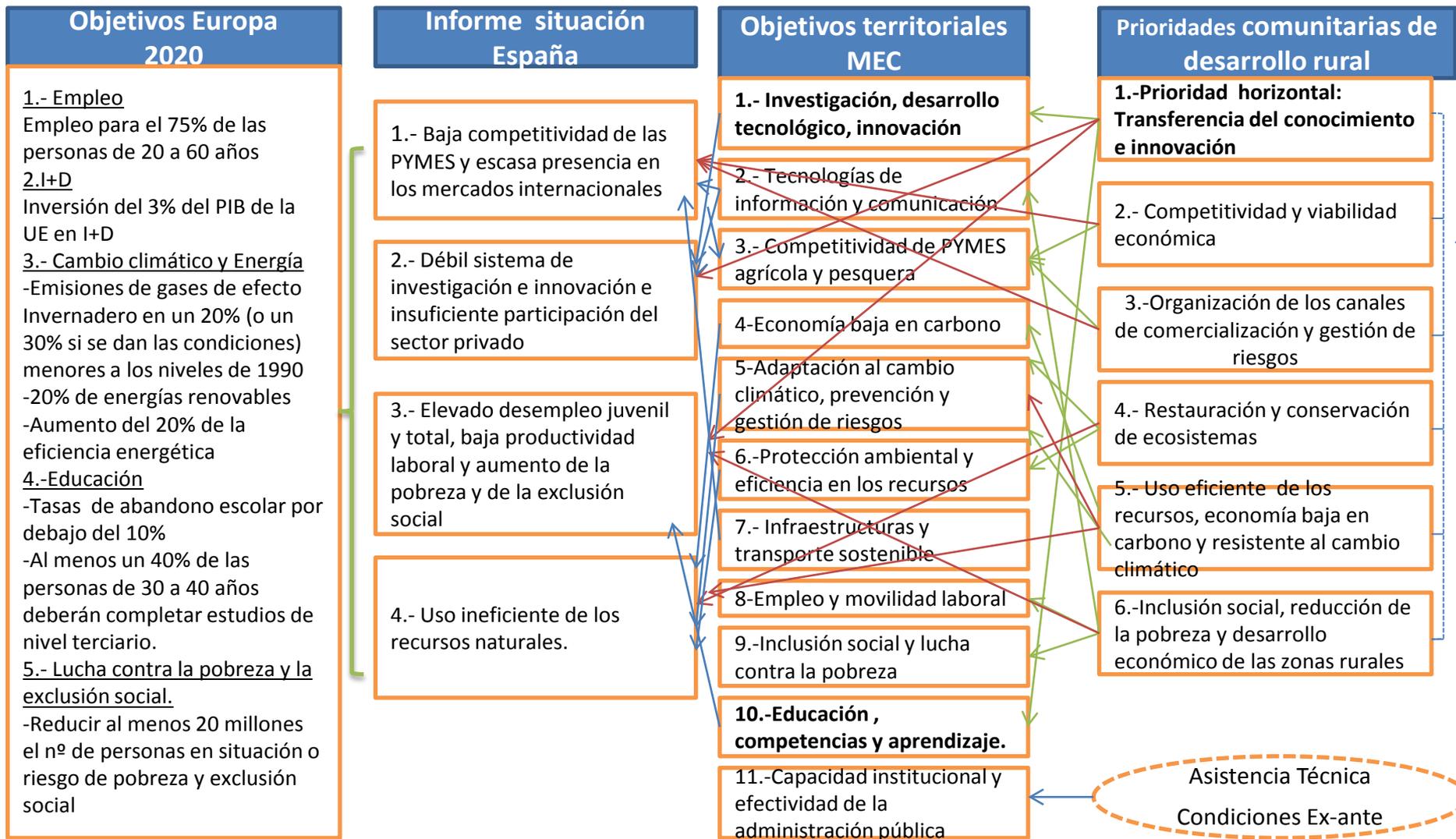
Se deberán imprimir los mecanismos de coordinación  
administrativa y el papel de cada GAL, así como el tipo de  
ayuda preparatoria que se les da

Deberán diseñar el marco lo más flexible posible

GAL deberán  
participar:

La opción monofondo o plurifondo en su estrategia  
La opción de elegir que incluyen en su estrategia  
La definición del fondo principal, si optan por plurifondo

# ENFOQUE INTEGRADO DEL DESARROLLO TERRITORIAL



## LAS 6 PRIORIDADES COMUNITARIAS DE DESARROLLO RURAL



### 1.-Transferencia del conocimiento e innovación

- a) Fomentar la innovación y base del conocimiento en las zonas rurales
- b) Reforzar los lazos entre la agricultura y la silvicultura y la investigación y la innovación
- c) Fomentar el aprendizaje permanente y la formación profesional en agricultura y ganadería



### 2.- Competitividad y viabilidad económica

- a) Facilitar la reestructuración de las explotaciones con problemas estructurales graves, especialmente las explotaciones con bajo nivel de participación en el mercado, las explotaciones orientadas al mercado en sectores específicos y las explotaciones que desean diversificar.
- b) Facilitar el relevo generacional en el sector agrícola



### 3.- Organización de los canales de comercialización y gestión de riesgos

- a) Mejor integración de los productores primarios en la cadena alimentaria a través de sistemas de calidad, promoción de los mercados locales y circuitos de distribución cortos, organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales
- b) Apoyar la gestión de riesgos

## LAS 6 PRIORIDADES COMUNITARIAS DE DESARROLLO RURAL



### 4.- Restauración y conservación de los ecosistemas

- a) Restaurar y preservar la biodiversidad, incluido en las zonas Natura 2000 y los sistemas agrarios de gran valor natural y los paisajes europeos
- b) Mejora de la gestión del agua
- c) Mejora de la gestión del suelo



### 5.- Uso eficiente de los recursos, economía baja en carbono y resistente al cambio climático

- a) Mejorar la eficiencia en el uso de agua en la agricultura.
- b) Mejorar la eficiencia en el uso de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos
- c) Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, de subproductos, desechos, residuos y demás materia no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.
- d) Reducir las emisiones de óxido nitroso y metano en las actividades agrícolas.
- e) Fomentar la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola



### 6.- Inclusión social, reducción de la pobreza y desarrollo económico de las zonas rurales

- a) Facilitar la diversificación, la creación de pequeñas empresas y la creación de empleo
- b) Promover el desarrollo local en las zonas rurales
- c) Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales

## **DISPOSICIONES EN CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PARA LA COORDINACIÓN:**

- ✓ **Identificación de ámbitos de intervención para que los Fondos del MEC trabajen de manera conjunta y complementaria.**
- ✓ **Estrecha coordinación de los distintos programas monofondo. Por otro lado, los Estados miembros pueden elaborar y aplicar programas multifondo combinando el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión en un único programa.**
- ✓ **Integración de las Autoridades de Gestión y de los Ministerios en la elaboración de los regímenes de ayuda para generar sinergias y evitar solapamientos.**
- ✓ **Si procede, establecimiento de Comités Mixtos de Supervisión de los programas, habilitados para elaborar otras medidas de gestión y control.**
- ✓ **Potenciar el uso de las soluciones de gobernanza electrónica conjuntas dirigidas a solicitantes y beneficiarios y de ventanillas únicas para el asesoramiento sobre Fondos del MEC, para reducir de la carga administrativa de los beneficiarios.**

## **INVERSIONES TERRITORIALES INTEGRADAS**

- **Instrumentos que establece acuerdos de realización integrada de inversiones en el marco de acuerdos con varios ejes ó programas.**
- **La financiación de varios ejes y programas prioritarios puede agruparse en una estrategia integrada para un territorio ó área funcional.**
- **Las operaciones podrían recibir apoyo de uno ó más Fondos del MEC y otros de la Unión, a condición de que una partida de gastos no se financie dos veces en el marco de MEC.**

# 5 Pilares del LEADER



## **GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL DE LEADER**

- **Además de las tareas mencionadas en el artículo 30 del Reglamento (UE) nº [CSF/2012], los grupos de acción local también podrán desempeñar tareas suplementarias delegadas en ellos por la autoridad de gestión o el organismo pagador.**
- **Los grupos de acción local podrán solicitar el pago de un anticipo de los organismos pagadores competentes si tal posibilidad está incluida en el programa de desarrollo rural. El importe de los anticipos no podrá superar el 50 % de la ayuda pública destinada los costes de funcionamiento y animación.**

## **APOYO DEL FEADER AL DESARROLLO LOCAL LEADER :**

- ✓ **A la preparación y aplicación de las estrategias de desarrollo local.**
- ✓ **Al funcionamiento de los grupos de acción local.**
- ✓ **A la cooperación entre territorios y grupos que llevan a cabo un desarrollo local de carácter ascendente y ámbito colectivo.**
- ✓ **Kit de inicio LEADER, que permita a los socios de las zonas rurales que aún no aplican LEADER probar y preparar el diseño y ejecución de una estrategia de desarrollo local.**
- ✓ **Actividades de capacitación, formación y trabajo en red con vistas a la elaboración y aplicación de una estrategia de desarrollo local.**

## **DEBILIDADES DEL LEADER 2007-2013:**

### **TRIBUNAL DE CUENTAS:**

- Estrategias locales no específicas
- Toma de decisiones por las autoridades locales lo que impide el enfoque ascendente
- Falta de trazabilidad en los procedimientos de gestión administrativa
- Escasos ámbitos de interacción e innovación

### **COMISIÓN EUROPEA:**

- No se ha desarrollado cooperación transcomunitaria ni transnacional en los GAL financiada con cargo FEADER, aunque si cooperación a nivel nacional

### **MAGRAMA:**

- Retraso generalizado en la ejecución del LEADER 60%
- Deficiencias en el asesoramiento técnico de los GAL para su correcto funcionamiento

### **GAL:**

- Periodo entre programaciones demasiado largo
- Retraso en la selección de los GAL
- Dificultades de los promotores para obtener financiación
- Escasa participación de la población local
- Aumento de la carga administrativa de los GAL
- No se han respetado ni las cantidades ni la llegada de los fondos según convenio
- España según el calendario europeo tiene un año de retraso

## **CARACTERÍSTICAS DE LOS PROMOTORES DE LOS PROYECTOS Y DEL EMPLEO**

- ✓ **4.354 personas físicas**
- ✓ **1.815 mujeres, representando un 41,68%**
- ✓ **Se han creado 12.052 puestos de trabajo**
- ✓ **Se han consolidado 17.880 empleos**

## **PRESUPUESTO**

- ✓ **Inversión total (pública+ privada): 1.585,37 millones de euros.  
Supera en 10,87 % las previsiones fijadas para 31 de Diciembre de 2006.**
- ✓ **Inversión: 700,82 millones de euros de gasto público y 884,55 millones de euros de aportación privada.**
- ✓ **En las medidas de turismo rural y Pymes se ha incrementado la inversión en un 52,08 % sobre las previsiones iniciales que había en el año 2000.**

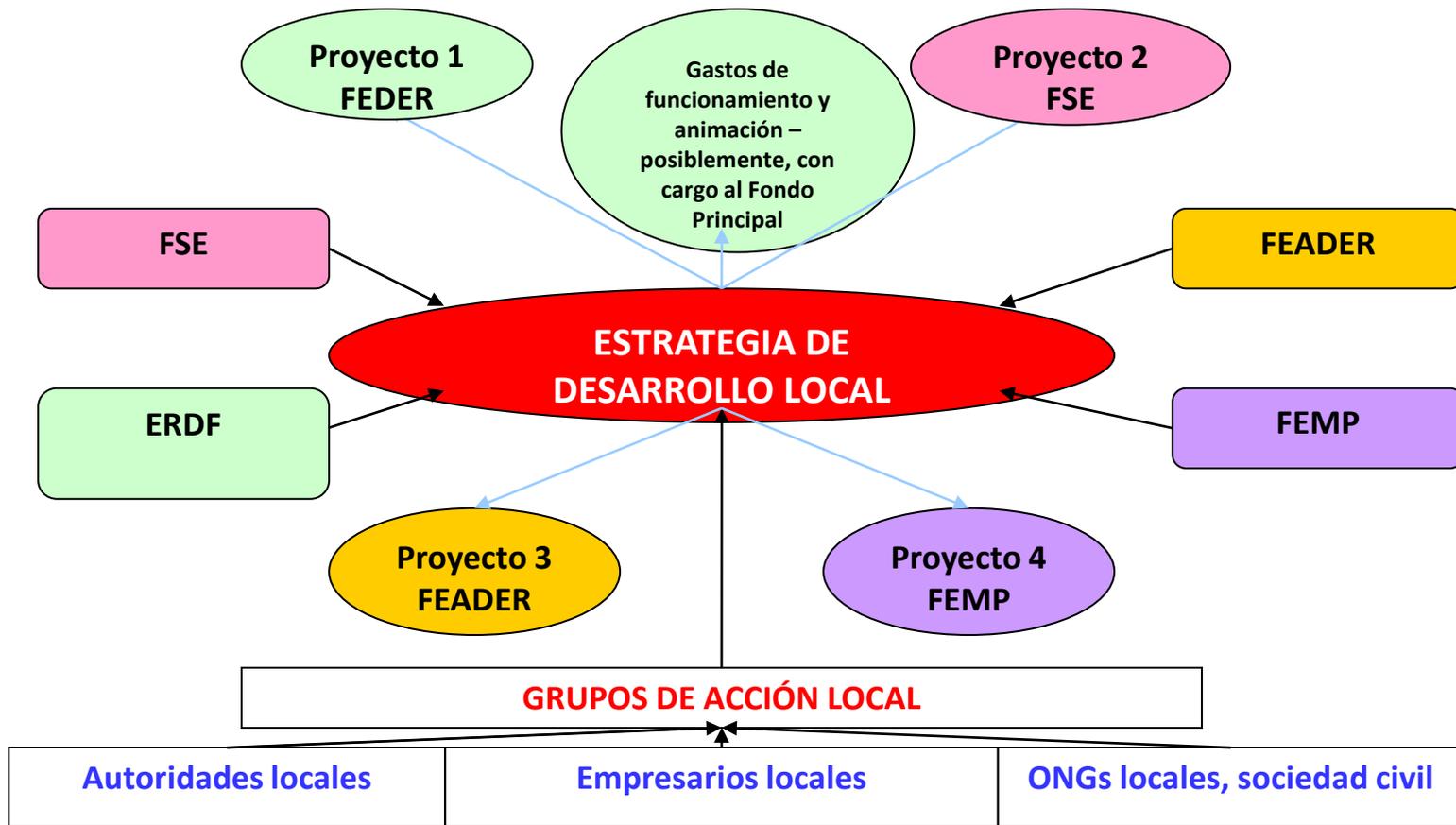
## **EFEECTO MULTIPLICADOR**

- ✓ **Se preveía un efecto multiplicador del 0,78, y en diciembre de 2006 el índice fue 1,26. Es decir, por cada euro público invertido se han invertido 1,26 euros privados.**
- ✓ **Esto ha supuesto superar el efecto multiplicador esperado en un 61,5%.**
- ✓ **En la medida de turismo, por cada euro de inversión pública se ha producido una inversión privada de 2,30 euros.**
- ✓ **En la medida de Pymes, por cada euro de inversión pública ha habido una inversión privada de 2,78 euros.**
- ✓ **En la medida de valorización de productos agrarios, por cada euro de inversión pública se ha producido una inversión privada de 2,02 euros.**

## **PROYECTOS PILOTO Y COOPERACIÓN**

- ✓ **Se refuerza y amplía la cooperación (económica, medioambiental y social) entre un extenso elenco de beneficiarios posibles.**
- ✓ **Engloba proyectos piloto y la cooperación interregional y transnacional.**
- ✓ **La iniciativa LEADER y el trabajo a través de redes tendrá un papel decisivo, (desarrollo de las zonas rurales y difusión de las innovaciones).**
- ✓ **La ayuda canalizada a través de LEADER será coherente y se coordinará con la ayuda al desarrollo local procedente de otros de los fondos estructurales y de cohesión, de gestión compartida.**
- ✓ **Se concederá un premio a los proyectos de cooperación local innovadores que apoyará las iniciativas transnacionales que impulsen la innovación.**

## EJEMPLO: ESTRATEGIA DESARROLLO LOCAL- MULTIFONDO



# NEGOCIACIONES DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA UE:

(Millones de euros a precios constantes de 2011)

	<b>2007-2013</b>	<b>2014-2020</b>	<b>Variación</b>
<b>Bélgica</b>	496,1	490,3	-1,2%
<b>Bulgaria</b>	2.686,5	2.078,6	-22,6%
<b>Rep. Checa</b>	2.914,5	1.929,4	-33,8%
<b>Dinamarca</b>	585,5	559,4	-4,5%
<b>Alemania</b>	9.117,0	7.303,8	-19,9%
<b>Estonia</b>	737,1	645,1	-12,5%
<b>Irlanda</b>	2.547,8	1.946,2	-23,6%
<b>Grecia</b>	3.962,8	3.729,1	-5,9%
<b>España</b>	8.161,8	7.368,3	-9,7%
<b>Francia</b>	7.705,3	8.804,6	14,3%
<b>Croacia</b>	-	2.066,3	-
<b>Italia</b>	9.138,5	9.266,9	1,4%
<b>Chipre</b>	168,5	117,5	-30,3%
<b>Letonia</b>	1.076,3	861,1	-20,0%
<b>Lituania</b>	1.802,9	1.433,5	-20,5%
<b>Luxemburgo</b>	97,0	89,4	-7,8%
<b>Hungría</b>	3.938,2	3.071,0	-22,0%
<b>Malta</b>	79,4	87,9	10,7%
<b>Holanda</b>	602,3	539,8	-10,4%
<b>Austria</b>	4.117,6	3.498,4	-15,0%
<b>Polonia</b>	13.691,3	9.724,2	-29,0%
<b>Portugal</b>	4.140,7	3.605,6	-12,9%
<b>Rumanía</b>	8.203,8	7.124,1	-13,2%
<b>Eslovenia</b>	938,4	744,4	-20,7%
<b>Eslovaquia</b>	2.038,4	1.680,0	-17,6%
<b>Finlandia</b>	2.203,7	2.114,6	-4,0%
<b>Suecia</b>	1.968,0	1.550,9	-21,2%
<b>Reino Unido</b>	2.426,0	2.293,4	-5,5%
<b>UE-28</b>	-	84.723,8	-
UE-27	95.545,4	82.657,5	-13,5

España +238

# CONFERENCIA SECTORIAL SEP 2013. BORRADOR DE PROPUESTA

	<b>Reparto 2007-2013</b>	<b>Integración (cálculos MAGRAMA)</b>	<b>Ley 45/2007</b>
<b>Andalucía</b>	26,5	20	15,5
<b>Aragón</b>	5,8	4,1	7,9
<b>Asturias</b>	3,8	3,8	4,4
<b>Baleares</b>	0,6	2,3	1,5
<b>Canarias</b>	2	1	4,4
<b>Cantabria</b>	1	2	1,9
<b>Castilla y León</b>	10,6	15,9	17,4
<b>Castilla - La Mancha</b>	,3	15,4	12,1
<b>Cataluña</b>	3,9	2,6	5,5
<b>Com. Valenciana</b>	2,2	3,2	3,6
<b>Extremadura</b>	11,1	12,7	9,3
<b>Galicia</b>	11,1	9,2	9,1
<b>Madrid</b>	1	0,6	1,2
<b>Murcia</b>	2,7	4,2	1,6
<b>Navarra</b>	1,6	1,4	1,8
<b>País Vasco</b>	1,1	0,6	1,4
<b>Rioja</b>	0,7	0,8	1,4

TASAS DE COFINANCIACIÓN			
Región	Tasa general	LEADER FEADER	DLCL MEC
Menos desarrolladas y ultraperiféricas Extremadura y Canarias	85% Feader 80% MEC	90%	90%
Salen de Convergencia Andalucía, Castilla Mancha y Galicia	75% Feader 80% MEC	90%	90%
En transición Murcia	63% Feader 60% MEC	90%	70%
Desarrolladas El resto	53% Feader 50% MEC	80%	60%

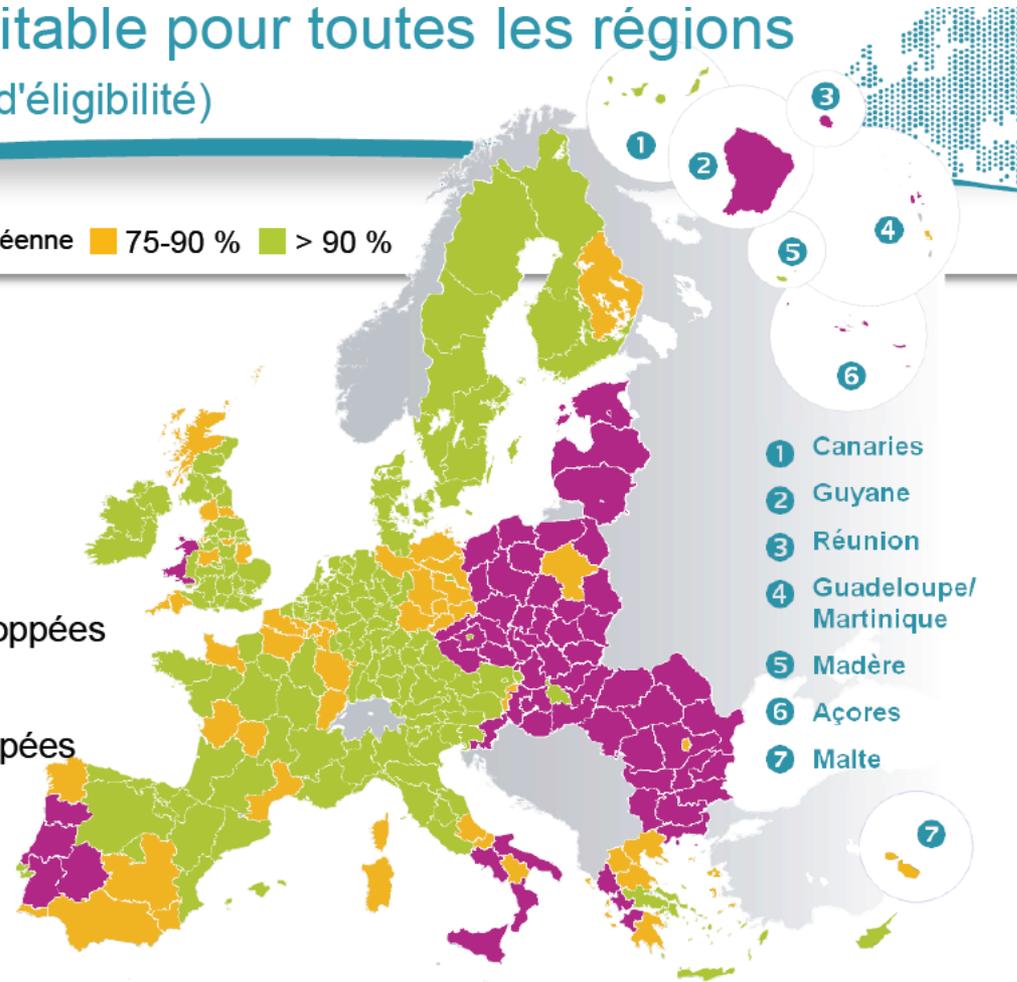
# Un système équitable pour toutes les régions de l'UE (simulation d'éligibilité)

PIB/habitant\* ■ < 75 % de la moyenne européenne ■ 75-90 % ■ > 90 %

\*indice UE27=100

## 3 catégories de régions

- Régions moins développées
- Régions en transition
- Régions plus développées



**MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN**